

Entrevista con el Juez D. David Rodríguez

Collado Villalba 11.9.1997

Asisten : Pedro Artuñedo y Jesús Martínez

* ¿ *Qué podía haber aportado Sierra Verde al proceso ?*

Haber conseguido alguna declaración de interés y haber acusado en su momento.

* ¿ *Si antes del sobreseimiento hubiéramos acusado, Vd habría abierto la fase de juicio ?*

Si hubierais acusado probablemente estaríamos de juicio.

* ¿ *A quién se podía acusar ?*

A los imputados, aunque a V. N. si no aparecen nuevas declaraciones es difícil. Pero para los otros tres existen muchos indicios.

* ¿ *Sabía que el Fiscal no iba a acusar ?*

Sí. El Fiscal decía que le faltaba la prueba definitiva : las bombonas que tiraba el ICONA 73, sin esa prueba no se atrevía a acusar.

* ¿ *Puede el Fiscal haber tenido presiones de Fiscalía para archivar el caso ?*

No tiene conocimiento de ello.

* ¿ *Qué podemos hacer para reabrir el caso y así poder acusar ?*

Para reabrir el caso hay que presentar algo nuevo, algún dato o información que no esté contemplada en el sumario. Cabe la posibilidad de con lo que hay argumentar una acusación pero es difícil que lo admitan porque significaría desdecirse de un escrito que se ha presentado anteriormente pidiendo el sobreseimiento.

* ¿ *Qué puede presentarse como algo nuevo para pedir la reapertura ?*

Una posibilidad sería que declararan varias personas de Yeste que saben bastantes cosas y que no dijeron nada en sus declaraciones. Eso sería suficiente.

* *Nos ha llegado un rumor que dice que durante el incendio se detuvo una avioneta en la Base de Los Llanos. ¿ Podría reabrirse el caso por esto ?*

Esto que me contais es nuevo, no hay nada en el sumario sobre ello. Habría que seguir la pista de esa información y llegar a la persona que tenga algo concreto y que quisiera declararlo o aporte alguna prueba, incluso esa posible declaración se podría hacer bajo secreto. Para esto tendríais que contar con el Fiscal. Si se consigue que alguien lo declare de forma creíble, si, se podría reabrir.

* ¿ *Se le pidió información a la Base de Los Llanos ?*

La Policía Judicial fué y les pidió información sobre los aparatos que habían utilizado la Base durante el incendio. No se negaron a darla, dijeron que no tenían nada, que no tenían reflejado en ningún sitio esa información.

* *Nosotros hemos obtenido un diario de vuelos de Los Llanos entre los días 8.8.94 y 14.8.94 donde se refleja información de los aparatos que aterrizaron y despegaron esos días. Esto demuestra que mentían al decir que no tenían información.*

Que no se tenga control en una Base Militar de quién despegó y quién aterriza es difícilmente creíble.

* *¿ Podríamos utilizar ese diario de vuelos para reabrir el caso ?*

Si el diario permite hacer alguna nueva valoración o hay algún dato de interés en él, sí. Pero si no aporta nada nuevo es difícil.

* *Nosotros pensamos que el ICONA no ha colaborado en la investigación, sirva como ejemplo que no saben qué aparato es el ICONA 73 y que en los partes de vuelo aportados faltan, al menos, todos los de los días 8, 9 y 10.*

El ICONA ha sido como un obstáculo. Los partes de vuelo que se les pidieron tardaron una barbaridad en presentarlos.

* *El informe de la Policía Judicial de Madrid fechado dos meses y medio después del incendio deja bastante que desear, entre otras cosas, no localizan el ICONA 73.*

Ese informe es bastante deprimente. De hecho una vez leído fué cuando pedimos que asignaran dos miembros de la Policía Judicial al caso y que han sido los que han conseguido la mayor parte de la información.

* *¿ Declaró el Teniente Coronel, Rodríguez Campany ?*

Yo hablé con él en mi despacho pero no declaró porque no tenía nada que aportar. Estaba nervioso y hacía esfuerzos por justificar su actuación cuando yo no le preguntaba por eso.

* *¿ Y la actuación de José Calderón, capitán de Tobarra, primero que llega a Yeste y al que le denuncia Gumersindo el ICONA 73 ? Su declaración es una contradicción permanente y tampoco hizo nada por encontrar las bombonas denunciadas.*

Es cierto, yo le pregunté que si había ido a buscar las bombonas y me dijo que no.

* *En Línea 900 aparece que en la Base de Los Llanos se recibió durante los días del incendio una petición de identificación de la matrícula IC-63 cuando lo denunciado era el distintivo ICONA 73. ¿ Quién manda esa petición ?*

No lo sé. Pero resulta extraño semejante error.

* *Durante el incendio y según los diarios de las bases se detectan más de 30 focos distintos y bastantes avisos de focos van acompañados de denuncia de vehículos en relación al foco detectado. Cómo se demuestra en la prueba pedida por el Fiscal muchos de esos avisos no fueron investigados por la Guardia Civil. Así mismo es extraño que con los efectivos desplazados a la zona no se pillara a nadie.*

Sí, los avisos de coches sospechosos o pirómanos fueron muchos y la verdad es que no se detuvo a nadie.

* *Las primeras declaraciones de los pilotos del ICONA 73 son exactas hasta en los adjetivos. ¿ Cómo es posible? ¿ Conocían las preguntas?*

Esas declaraciones las hacen en Cuatro Vientos a un equipo de Policía Judicial de Madrid. Yo no sé como les tomaron declaración pero es bastante lógico pensar que tenían las respuestas preparadas con anterioridad.

* *Entre el parte manual de San Javier del ICONA 73 del día 7 de agosto y el parte informatizado del ICONA hay unas tremendas contradicciones : nº de parte distinto, comunicaciones, actuación de otros medios. ¿Cómo se explica?*

Cuando topas con el ICONA hay problemas.

* *El ingeniero Luis del Rey denunció 3 días después de haberla visto una avioneta que no pertenecía las tareas de extinción. Es extraño que se esperara 3 días, así difícilmente se podría detectar. Además omitió información en su declaración.*

Sí, es una actitud extraña.

* *Respecto a la madera, ¿qué se investigó?*

Sabemos que al principio la madera iba a parar a una papelera vasca. Alfaro la llevaba allí. Sabemos que la madera de ese año de Moratalla y Valencia fué a papeleras catalanas, y la madera de Cataluña a Francia a una empresa dirigida por una persona procesada por delitos ecológicos. Esa empresa fué absorbida por una empresa inglesa.

Yo no he podido investigar todo esto porque en esos incendios no había investigación abierta y porque el caso hubiera pasado a la Audiencia Nacional y allí se hubiera muerto.

Algún periodista me preguntó si yo podía afirmar que hubiera una mafia internacional que opera en España con los incendios. Yo le dije que no lo puedo afirmar pero que los datos están ahí.

* *¿Aportan algo las dos cintas de video que hay en el sumario?*

Nada.

* *¿Se puede sacar en prensa información del sumario como por ejemplo los nombres de los imputados?*

Mi deber es advertiros que la publicación de información de una causa penal es delito por lo tanto debeis saber que no se puede hacer pública ninguna información que esté en el sumario. Si se hace la Fiscalía se puede mosquear e iniciar investigaciones para averiguar quién ha filtrado esa información a la prensa. Y esto a pesar de que esté sobreseido.

* *Pero si estamos viendo en la prensa nacional todos los días informaciones de sumarios incluso que están bajo secreto.*

Normalmente no se busca quién ha filtrado la información pero os aviso de que no se puede hacer. Otra cosa es que hagais valoraciones vuestras.

- Me parece vergonzoso que los políticos utilicen el engaño en la publicidad contra incendios. El anuncio de la paella es el colmo. En España la mayor parte del bosque se quema por incendios intencionados y los ministros no hacen mas que maquear las cifras.

El terrorismo es un problema que necesita de la concienciación y colaboración ciudadana. Los incendios también. La ciudadanía debería colaborar en la investigación de los incendios.

Desgraciadamente en España no se investigan los incendios. En el 94 ni el de Moratalla, ni los de Valencia, ni ninguno se investigó, sólo el de Yeste. Yo estoy convencido que se pueden investigar todos, siempre hay pruebas y pistas, pero claro, necesitamos verdaderos profesionales de investigación de incendios.

- En nuestra investigación la Base de Los Llanos y el ICONA han sido como dos muros. Al contrario, la Base de San Javier ha aportado todo lo pedido sin ningún problema.

- Parece ser que el ICONA 73 va a su marcha en todos los incendios. Aparece o no aparece según le da. Y utiliza como excusa que tiene problemas de comunicaciones para ir de un lado a otro.

- El caso le ha venido grande al Fiscal y a la provincia entera. Al Juzgado han llamado pidiendo información de la COPE, Antena 3, TVE, El País, etc... pero ni La Tribuna ni La Verdad han preguntado nada nunca, cuando estamos hablando del caso más importante en la provincia de Albacete en mucho tiempo.

- La prueba del Fiscal se pidió para dar un poco más de tiempo y que pudiera declarar alguien más o que las partes acusaran, pero no sirvió para nada.

- No puedo entender la actitud de las personas de Yeste que sabiendo cosas no las han declarado. Si ellos que son a los que se les ha quemado todo no son los primeros que tiran para adelante, ¿quién esperan que lo haga? Tampoco tengo claro a qué se debe ese miedo a hablar.

- Entre Ricardo Vélez y Raúl Aranda me llegó la información de que había relación mediante una persona que hacía de puente.

- El problema de los incendios en España es gordo. Hay gente gorda metida aunque no se sabe hasta donde. A mí me han registrado la casa en 2 ocasiones y me han intervenido el teléfono particular. Debe ser por este caso porque lo demás que he llevado en Hellín han sido los típicos. De todas formas vosotros no debéis tener miedo, estais muy lejos de ellos todavía.

ASOC. SIERRA VERDE
C. I. F. G-02200228
Plaza del Convento, s/n
02480 YESTE (Albacete)